Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Instituto Nacional del Cáncer
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN CONTRATO DIRECTO N°12/2022 "ADQUISICIÓN DE HORNOS ELECTRICOS PARA EL INCAN" – ID N°417.897.-

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los **8** días del mes de octubre del año **DOS MIL VEINTIDOS**, siendo las 09:10 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN CONTRATO DIRECTO N°12/2022 "ADQUISICIÓN DE HORNOS ELECTRICOS PARA EL INCAN" – ID N°417.897.-**

El llamado cuenta con **Resolución D.G. INCAN N° 090/2022** de fecha 18 de agosto de 2022 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN CONTRATO DIRECTO N°12/2022 "ADQUISICIÓN DE HORNOS ELECTRICOS PARA EL INCAN" – ID N°417.897.-, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.**

Para tal efecto, se encuentran presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, según designación a través de Memorándum D.G. N° 052/2021, siendo éstos:

- **C.P. David Álvarez**, representante de la Dirección Administrativa del Instituto Nacional del Cáncer.
- **Lic. Celsa Cardozo**, representante de Adquisiciones Y Suministros del Instituto Nacional del Cáncer.
- **Lic. Laura Joy**, representante del Departamento de Alimentación y Nutrición del Instituto Nacional del Cáncer.

1. ANTECEDENTES:

a) **PAC N° 400.618** aprobado por Nota S.G. N°116 de fecha 30 de Agosto de 2021
b) **Precios Referenciales:**

Ítem	Descripción	Precio Unitario
1	HORNOS ELECTRICOS	16.983.324

c) **Forma de Adjudicación: Por ítem.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 000005210/2022, por un importe total de **G. 67.933.296** (guaraníes sesenta y siete millones novecientos treinta y tres mil doscientos noventa y seis) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura**, en fecha 7 de octubre de 2022, 09:10 horas, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas, las que se detallan a continuación:

Oferentes	Precio total de la oferta (IVA incluido)
19 de Enero	57.697.820
Vea	88.313.285

C.P. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Lic. Laura Joy
Jefa
Dpto. de Nutrición
INCAN

Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que; en atención a lo establecido en el Art. 56° del Decreto N° 2992/19, Todas las ofertas concurrentes se han presentado en el plazo establecido.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

No se presenta observaciones.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Oferente	Formulario de la oferta	Documento que acredita la identidad del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Constancia SIPE N°	Folios
19 de Enero	presenta	presenta	Declaración Jurada	1715437	11
Vea	presenta	presenta	Declaración Jurada	1715402	11

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"...

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

C.P. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. ROSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Lic. Laura Jay
Jefe
Dpto. de Nutrición
INCAN

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Instituto Nacional del Cáncer
Comité de Evaluación

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: VEA INGINIERIA				
1	CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS	2.010.332	3684468	NO REGISTRAN DATOS

2	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: 19 DE ENERO				
1	FRAMCOSCP DAVID ARZA PAVON	2.211.157	3684491	NO REGISTRAN DATOS

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N°2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos. La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1) *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*
2) *En obras públicas: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial se superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación ha verificado que los precios ofertados por las empresas, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Res. DNCP N°1890, conforme se puede observar en el Cuadro Comparativo de Ofertas, para cada ítem que componen la oferta a excepción de algunos ítems de las Empresas:

C.P. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Selsa Cardozo
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Lic. Laura Jara
Jefa
Dpto. de Nutrición
INCAN

5.2 **MARGEN DE PREFERENCIA:** No se aplica Margen de Preferencia debido a que los proveedores no presentan los Certificados de Origen Nacional

5.3

5.3. Habiéndose verificado la cuestión mencionada, este Comité procede a ubicar la cotización deL ítem ofertado como el más bajo, Pero Asi no cumpliendo con las entregas de documentaciones solicitadas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MENOR PRECIO OFERTADO	OFERENTE
1	HORNOS ELECTRICOS	6.789.000	19 de Enero

Lo observado en el cuadro ut supra, corresponden a las ofertas más bajas por cada ítem, por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el Art 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a dichas empresas como las más bajas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

6 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a la primera mejor oferta presentada en los siguientes términos:

6.1 Documentos Formales

Empresa: VEA INGIENERIA S.A

Se cursó la **Nota UOC de fecha 14 /10/2022,** remitido vía correo electrónico en fecha 14/10/2022. Por la cual se le solicita los documentos citados, con un plazo de 24h.

- ✓ DESGLOSE DE PRECIOS

La empresa respondió: se observa que ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Empresa: 19 DE ENERO

Se cursó la **Nota UOC de fecha 14/10/2022,** remitido vía correo electrónico en fecha 14/10/2022 Por la cual se le solicita los documentos citados:

- ✓ DESGLOSE DE PRECIOS

La empresa NO respondió dentro de plazo indicado en la Nota enviada según correo electrónico fecha 14/10/2022.

En conclusión:

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que la firma: La Firma **19 de Enero** no ha respondido en plazo correspondiente al pedido de Documentos solicitados ya que tenían un límite de tiempo de 24hs, habiendo remitido sus documentaciones vía correo electrónicos recién a las 72 hs. de que se hayan solicitados las documentaciones para la presentación de la misma.

, LA EMPRESA **VEA INGIENERIA, ha presentado Documento solicitado en fecha y tiempo correspondiente con mesa de entrada N° 692, QUEDANDO así como único oferente en cumplir con lo establecido en la Nota enviada.**

6.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

C.P. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Instituto Nacional del Cáncer
Comité de Evaluación

TABLA 1

Documentos solicitados	VEA INGIENIERIA	19 DE ENERO
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presentan	No presentan
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple	Activo SIPE 1715437
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Activo SIPE 1715437
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Activo SIPE 1715402	Activo SIPE 1715437
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Activo SIPE 1715402	Activo SIPE 1715437
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Activo SIPE 1715402	Activo SIPE 1715437
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar	Activo SIPE1715402	Activo SIPE 1715437

C.P. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARPINO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Lic. Liliana Jara
Jefa
Dpto. de Nutrición
INCAN

estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Activo SIPE 1715402	Activo SIPE 1715437
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Activo SIPE 1715402	Activo SIPE 1715437
Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple	Activo SIPE 1715437
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS	Cumple	Cumple
Cuadro de Ratios Financieros para contribuyentes de IRACIS	Cumple	Cumple
IVA General de los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	N/A
Formulario 106 de los últimos años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC	Cumple	Cumple
Formulario 104 de los últimos (2017, 2018 y 2019) años	N/A	N/A

C.P. David Álvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Lic. Rayra Jara
Jefa
Dpto. de Nutrición
INCAN

para contribuyentes de Renta Personal		
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple
Como mínimo tres constancias o certificados aprobados por instituciones públicas y/o aprobadas a quienes proveyeron bienes similares como muebles y enseres de vigilancia en los últimos tres años (2018, 2019, 2020)	Cumple	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple	Activo SIPE 1715437
Declaración Jurada que garantice que en caso de resultar adjudicado proveerá a la Convocante una Garantía de servicio contra desperfectos de componentes, por un periodo de 12 meses, conforme se solicita en el punto 25 del Anexo B del llamado Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada que garantice que contará con el stock de materiales y repuestos por un periodo de 12 (doce) meses.	Cumple	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes ofertados impreso y firmado.	Cumple	Cumple
Catálogos de los Bienes Ofertados en idioma español.	Cumple	No cumple
Declaración Jurada de que, en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.	Cumple	Cumple

C.P. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Lic. Jay
Jefe
Dpto. de Nutrición
INCAN

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Instituto Nacional del Cáncer
Comité de Evaluación

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
VEA INGINIERIA	88.313.285	44.156.643	242.647.400	CUMPLE
19 DE ENERO	57.697.820	28.848.910	40.347.100	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro. **En cuanto a la presentación de documentaciones en donde se demuestra las facturaciones de las ventas del ítem solicitado, la empresa 19 DE ENERO presenta facturaciones de artículos eléctricos que no corresponde al llamado actual, y solo presenta una factura de un solo años con relación a ventas de HORNOS ELECTRICOS INDUSTRAILAES, POR LO QUE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA DE 3 AÑOS COMO MINIMO**

De conformidad a lo establecido en los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** del Pliego de Bases y Condiciones, se procede al análisis de la capacidad financiera presentada por las firmas **VEA INGINIERIA Y 19 DE ENERO** constatándose el siguiente análisis:

a. *Ratio de Liquidez:* *activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020)

b. *Endeudamiento:* *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020)

c. *Rentabilidad:* *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020), no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020)

c) Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020)

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020)

C.P. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Lic. Laura Jay
Jefa
Dpto. de Nutrición
INCAN

VEA INGINIERIA		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACI
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	141.476.160 / 144.231.935	0.98	123.917.725 / 42.768.471	2.90	392.421.669 / 27.773.672	14.13	6.00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	144.231.935 / 419.596.975	0,34	42.768.471 / 402.038.540	0.11	61.219.362 / 670.542.484	0,09	0,18	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	250.405.600 / 50.000.000	5.01	93.227.810 / 150.000.000	0,31	277.836.725 / 150.000.000	1.85	2.49	CUMPLE

19 DE ENERO		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACI
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDIC E	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	245.787.847 / 137.913.345	1,78	316.375.894 / 112.984.487	2.80	462.784.606 / 148.736.783	3.11	2.56	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	365.791.411 / 512.558.153	0,71	299.047.694 / 382.125.891	0,78	221.613.035 / 298.228.015	0.74	0,95	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	12.108.829 / 27.000.000	0,45	14.311.455 / 27.000.000	0,53	28.255.129 / 27.000.000	1.05	0.68	CUMPLE

6.3. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas. El detalle es como sigue:

C.P. David Álvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Lic.
Jefa
Dpto. de Nutrición
INCAN

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Instituto Nacional del Cáncer
Comité de Evaluación

Empresa	Ítem	Descripción del bien	EE.TT.	OBSERVACIÓN
VEA INGIENIERIA	1	HORNOS ELECTRICOS	4 BANDEJA 40X60CM, DOBLE TURBINA VAPOR, ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE, TIMER 105 MI, POTENCIA 6,4 KW, TEMPERATURA 50° C A 300° T. MEDIDAS ALTURA 572MM PROFUNDIDAD 765MM LARGO 834MM	Primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC. **Se RECOMIENDA la adjudicación de la misma.**

C.P. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARRIZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Lic. Laura Ray
Jefa
Dpto. de Nutrición
INCAN

7 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes calificadas, se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

8 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de Ley N° 2051/03. Se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a las siguientes firmas:

EMPRESA	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
EA EMPRENDIMIENTOS	1	**88.313.285 (ochenta y ocho millones trescientos trece mil doscientos ochenta y cinco)**

Conforme al Artículo 30 inc. c) de la Ley 2051/03, en virtud de que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Se adjunta al presente informe el Cuadro de Precios Adjudicados de cada empresa recomendada para la adjudicación con los detalles correspondientes.

MONTO TOTAL: 88.313.285 (ochenta y ocho millones trescientos trece mil doscientos ochenta y cinco) IVA INCLUIDO.

ES NUESTRO INFORME.
Fecha de culminación: 24 de octubre de 2022.

C.P. David Álvarez
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Celsa Cardozo
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Laura Joy
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — INCAN Instituto Nacional del Cáncer — Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

VEA INGINIERIA

LICITACION CONTRATO DIRECTO N° 12/2022 - I.D. N° 417.897-

Item	Código de Catálogo	Descripcion del Bien/Servicio	Especificacion Tecnica	Present	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	52141519-001	HORNOS ELECTRICOS	4 BANDEJA 40X60CM, DOBLE TURBINA VAPOR, ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE, TIMER 105 MI, POTENCIA 6,4 KW, TEMPERATURA 50° C A 300° T. MEDIDAS ALTURA 572MM PROFUNDIDAD 765MM LARGO 834MM	UNIDAD	UNIDAD	TOKYO	NACIONAL	4	22.078.321	88.313.284
									PROPUESTA	**88.313.284**

C.P. David Alvarez Paredez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN